



**Habitat Inmobiliaria**  
Estébanez Calderón 3-5, 7ª planta  
28020 Madrid  
91 422 56 70  
[www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com)

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN TARJETA REGALO -WELCOME HOME SEVILLA “JARDINES” 2021**

La entidad PROMOCIONES HABITAT, S.A.U. (en adelante “**HABITAT INMOBILIARIA**”), sociedad válidamente constituida, con domicilio social en Madrid (C.P. 28020), calle Estébanez Calderón números 3-5, 7ª planta, y titular N.I.F. número A-08.263.972, es la organizadora y responsable de la promoción comercial WELCOME HOME SEVILLA “JARDINES” 2021 (en adelante la “**Promoción**”).

La Promoción se regirá por las presentes Bases depositadas y a disposición de cualquier interesado, en nuestra página web: [www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com).

### **CLÁUSULAS**

#### **PRIMERA. Periodo de Vigencia:**

La Promoción se prolongará desde las 9:00 horas (hora peninsular) del día 1 de octubre, hasta las 21:00 horas (hora peninsular) del día 15 de octubre de 2021.

#### **SEGUNDA. Objeto de la Promoción. Requisitos para participar en la misma:**

La presente Promoción consiste en la entrega de una tarjeta regalo de El Corte Inglés por importe de 2.000 €, a todas aquellas personas, físicas o jurídicas (en adelante y de forma genérica, el “**Ciente**”) que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos.

Para que el Cliente tenga derecho a recibir *el regalo de una tarjeta de El Corte Inglés* se deberán cumplir la totalidad de los requisitos que se detallan a continuación:

- Suscribir, durante el plazo de vigencia de la Promoción, el correspondiente contrato de reserva en virtud del cual el Cliente reserve una cualquiera de las viviendas integrantes de las dos promociones inmobiliarias denominadas Habitat Jardines del este y Habitat Jardines de Oriente.
- Una vez sea requerido por HABITAT INMOBILIARIA, y en relación con la vivienda (y, en su caso, plaza/s de garaje y trastero) reservada de acuerdo con lo previsto en el apartado anterior, suscribir con esta mercantil el correspondiente contrato privado de compraventa y la preceptiva escritura pública de compraventa (conforme a los modelos de contrato y escritura utilizados por HABITAT INMOBILIARIA para sus promociones inmobiliarias), efectuando la totalidad de los pagos acordados en los plazos establecidos para ellos en dichos documentos.
- El concepto “Cliente” se entiende respecto al conjunto de personas físicas y/o Jurídicas que integran la parte Compradora en el contrato de reserva, de tal forma que solo se entregará una tarjeta de El Corte Inglés por cada una de las viviendas que sean reservadas al amparo de este Promoción.



**Habitat Inmobiliaria**

Estébanez Calderón 3-5, 7ª planta

28020 Madrid

91 422 56 70

[www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com)

**TERCERA. Personas excluidas de la Promoción:**

No podrán participar en esta Promoción los empleados de cualquiera de las empresas de HABITAT INMOBILIARIA, ni sus familiares directos (cónyuges, ascendientes y descendientes en primer grado).

**CUARTA. Resoluciones:**

En el caso de que el Cliente, resolviera el contrato de reserva o compraventa suscrito o no llegara a formalizar la escritura pública de compraventa en el momento en el que sea requerido para ello por HABITAT INMOBILIARIA, el Cliente perderá el derecho a que le sea entregada la tarje Regalo de El Corte Inglés.

**QUINTA. Procedimiento de entrega de la Tarjeta Regalo:**

La entrega de la tarjeta regalo de El Corte Inglés se efectuará por HABITAT INMOBILIARIA al Cliente, una vez que éste (el Cliente) suscriba la correspondiente escritura pública de compraventa de su/s vivienda/s y se verifique el cumplimiento de los Requisitos establecidos en las presentes Bases en el momento del otorgamiento de la escritura pública

Con el fin de agilizar el procedimiento de entrega el Cliente solicitará al Departamento de Atención al Cliente de HABITAT INMOBILIARIA la entrega de la *tarjeta Regalo de El Corte Inglés* una vez cumplido el requisito que se detalla en el párrafo anterior, utilizando uno de los siguientes medios: correo electrónico: [aciente@habitat.es](mailto:aciente@habitat.es) o a través del teléfono: 900.100.420

**SEXTA. Otras condiciones:**

HABITAT INMOBILIARIA se reserva el derecho de excluir de la presente Promoción a aquel/aquellos Cliente/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos Clientes de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

HABITAT INMOBILIARIA se reserva el derecho a reducir o ampliar la duración de la Promoción, suspenderla, aplazarla o cancelarla en cualquier momento sin previo aviso.

**SÉPTIMA. Acumulación:**

La presente Promoción no será acumulable con otras que existan en el momento de entrada en vigor de la misma o que puedan surgir a lo largo de su período de vigencia, salvo que HABITAT INMOBILIARIA así lo autorice.

**OCTAVA. Régimen Fiscal.**

Los beneficiarios de la presente Promoción se comprometen al cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran derivarse de su participación en la misma.

**NOVENA. Interpretación de las presentes Bases:**

En caso de producirse discrepancias entre la publicidad de la Promoción y las presentes Bases, prevalecerá lo dispuesto en este documento.

En caso de duda, discrepancia u omisión sobre el contenido de las presentes Bases, se tomará como válida la decisión final adoptada por Habitat Inmobiliaria.

**DECIMA. Aceptación de las bases legales:**

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra del contenido de las presentes bases legales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe HABITAT INMOBILIARIA.



**Habitat Inmobiliaria**  
Estébanez Calderón 3-5, 7ª planta  
28020 Madrid  
91 422 56 70  
[www.habitatinmobiliaria.com](http://www.habitatinmobiliaria.com)

**UNDECIMA. - Legislación y jurisdicción:**

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Para cualquier cuestión derivada de la aplicación, interpretación o cumplimiento de las presentes Bases, serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

**HABITAT INMOBILIARIA**